

## ANEXO VI

NIF										APELLIDOS Y NOMBRE		
CUERPO							ESPECIALIDAD					
CENTRO DE SERVICIO							CÓDIGO					
LOCALIDAD							OTRAS SITUACIONES					

ÁMBITOS DEL INFORME		ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS				OBSERVACIONES
		NO	SI			
			INSUFICIENTE	SUFICIENTE	BIEN	
1. Concreción de los objetivos de aprendizaje.	- Los objetivos están técnicamente bien formulados, son coherentes y concretan los más generales del currículo oficial.					
	- Están adaptados al curso correspondiente y a las características del alumnado.					
2. Contenidos	- La selección de los contenidos es acorde con la propuesta de objetivos.					
	- Se enmarcan en el currículo oficial y son apropiados para el curso que se propone.					
	- Su formulación es variada y responde a criterios <i>epistemológicos</i> , contextualizados y funcionales.					
3. Actividades de enseñanza y aprendizaje.	- La programación de actividades contribuye al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos.					
	- Son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a la mayoría del alumnado.					
	- Se prevé la utilización de distintos recursos didácticos.					
4. Procedimientos de evaluación, instrumentos de evaluación y en los niveles de Educación Primaria criterios de calificación	- Son coherentes con los objetivos, contenidos y actividades propuestos.					
	- Son variados, flexibles y están adaptados a la diversidad del alumnado y prevén mecanismos de recuperación.					
5. Desarrollo de competencias básicas	- Contribución de la unidad didáctica al desarrollo de las competencias básicas.					
	- Nivel de logro de las competencias básicas.					

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009.

FIIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN